

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
SERRANO 73 - OFICINA 1110
131 XIII
CHILE

Pedido Prove		F	Revisión	Pág
USACH-0000007726		11/03/2022		1
Condic Pago	Cond Flete		Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados		Camión	
Compr	Teléf		Moneda	
Stephanie Rubio Polanco			CLP	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

Exnc Fisc? N ID Exnc Fisc:

Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	Opción Reaprov:	Estándar	
		CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 23-08-2022 Fecha término: 06-12-2022 Res. 9592 del 14.10.2022 Sol. 60567 CC032	1.00 UN	296,000.00	296,000	11/03/2022

Total Programa 296,000

Total Art 86111604-01 296,000

2- 1	Actividad: Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 24-08-2022 Fecha término: 30-11-2022 Res. 9592 del 14.10.2022 Sol. 60569CC032	1.00 UN	376,000.00	376,000	11/08/2022
------	---	---------	------------	---------	------------

Atn: MONICA CORTES FLORES

Total Programa 376,000

Total Art 86111604-01 376,000

3- 1	Actividad: Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria. Fecha de inicio: 23-08-2022 Fecha término: 06-12-2022 Res. 9592 del 14.10.2022 sol. 60570 cc032	1.00 UN	376,000.00	376,000	11/08/2022
------	---	---------	------------	---------	------------

Atn: MONICA CORTES FLORES

Total Programa 376,000

Total Art 86111604-01 376,000

Impt Total Ped 1,048,000

No Autoriz

REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN
DECAPACITACIÓN QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 14/10/2022 - 9592

VISTOS: El DFL N.º 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°9515, de 2013; el Decreto Universitario N°24, de 2022; la Resolución N°7, de 2019; y la Resolución N°16, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en órdenes de Compra N°1.405.204, N°1.405.215, N°1.405.209 enviado por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317, de fecha 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

Nº Solicitud	Nº O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
60567	1.405.204	76.421.320-3	Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza y Aprendizaje En La Docencia Universitaria Período: 23-08-2022 al 06-12-2022.	\$2.904.000.-	\$ 296.000.-
60569	1.405.215	76.421.320-3	Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Período: 24-08-2022 al 30-11-2022	\$2.824.000.-	\$376.000.-
60570	1.405.209	76.421.320-3	Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria. Período: 23-08-2022 al 06-12-2022	\$2.664.000.-	\$ 376.000.-
Total				\$1.048.000	

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$1.048.000.- valor exento de IVA.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 30 de agosto de 2022, los respectivos certificados que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARÍZASE Y AUTORIZASE** la contratación del servicio de capacitación y la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada Capacitación Usach Compañía Limitada, RUT N° 76.421.320-3.

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 267, Proyecto 522.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento
Saluda a usted,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)**

FLA/GHG/LMN/PRR/AJT

Distribución:

1 Contraloría Universitaria
1 Departamento de Finanzas y
Tesorería.
1 Departamento Desarrollo de
Personas
1 Unidad de Adquisiciones
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central



Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
26/10/2022 15:24:25

HR 747

